

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.

Precios: Colonia 10 ptas.-Fuera 12 ptas.: certificada, 20 ptas. al año

Se admiten anuncios, precio según tarifa que se facilitará al que lo solicite.

Se publican esquelas a precios convencionales

LAS DOS HIPOCRESÍAS

Parece mentira que siendo la hipocresía vicio tan abominable para todos los hombres, no sólo los buenos, sino aun los malos, sea tan frecuente en unos y otros.

Más común de lo que parece es la hipocresía de los buenos como la de los malos.

La *hipocresía de los buenos* consiste en la tendencia de muchos de éstos, sobre todo cuando desempeñan cargos públicos o se exhiben fuera de casa, a demostrar a los de enfrente que *no son tan buenos*, es decir, tan devotos, tan intransigentes en mantener los fueros de la verdad y del derecho, tan incondicionales y generosos con la Iglesia y con sus Instituciones y tan enemigos de las cosas malas y de las complicidades con los que las ejecutan, como ellos se figuran.

Y la *hipocresía de los malos* está en demostrar a los buenos que *no son tan malos* como ellos dicen, y por consiguiente, que son generosos con la Iglesia y deferentes con sus representantes y que son enérgicos en perseguir inmoralidades, etc.

¿Consecuencia?

Entre muchas, ésta: que la Iglesia, el orden, la moral y la justicia tienen que prevenirse más contra las bofetadas de la hipocresía de los amigos que contra la maldad de los enemigos.

† MANUEL GONZÁLEZ

Obispo de Málaga

LIBROS Y PERIÓDICOS PROHIBIDOS O CONDENADOS POR LA IGLESIA.

Ocurre con harta frecuencia, y cada día con mayor abundamiento, que aparecen libros y periódicos nuevos de que apenas se tiene noticia anterior a la publicación.

Y como el mismo afán de curiosar tales novedades nos puede llevar a hojearlas, o a adquirirlas, bueno será como regla de buena prudencia, antes de divulgarlos entre nuestros familiares y amigos, cerciorarse bien si tal producción por su texto, dibujos, grabados, o anuncios, merece tal honor, o contrariamente es más digna de servir de pasto a las llamas.

Por esta razón reproducimos unas como normas muy bien expuestas que pueden servir de guía en casos semejantes y que recordamos de una revista católica de América. Dicen así:

«De la lectura de los Cánones 1399 y 1384, del Código de Derecho Canónico, se desprende claramente que están prohibidos *IPSO JURE*, o sea por los mismos cánones, sin necesidad de decreto especial, y bajo PECADO GRAVE.

1.º Los libros, revistas, diarios, hojas volantes, folletos, etc., que de propósito combaten la religión o las buenas costumbres.

2.º Los libros, revistas, diarios, hojas volantes, folletos, etc., de cualesquiera acatólicos (no católicos), que expresamente tratan de religión, a no ser que conste que en ellos nada hay contrario a la te católica.

3.º Los libros, revistas, diarios, hojas volantes, folletos, etc., que impugnan o ridiculizan cualquiera de los dogmas católicos, los que defienden errores condenados por la Sede Apostólica, los que infaman el culto divino, los que se esfuerzan por destruir la disciplina eclesiástica y los que de intento injurian la jerarquía eclesiástica o el estado clerical o religioso.

4.º Los libros, revistas, diarios, hojas volantes, folletos, etc., que enseñan ser lícito el desafío o el suicidio o el divorcio; los que en tratando de las sectas masónicas o de

otras semejantes sociedades pretenden defenderlas como útiles y no perniciosas a la Iglesia y a la sociedad civil. Y

5.º Los libros, revistas, diarios, hojas volantes, folletos, etc., que enseñan o recomiendan cualquier género de SUPERSTICIÓN, sortilegio, adivinación, magia, evocación de espíritus y otras materias semejantes.

El libro del INDICE, donde se inscriben muchos libros prohibidos, contiene una porción muy pequeña de los que están prohibidos o condenados. Esto ya es cosa sabida; y el actual pontífice Pío XI lo ha recordado hace poco al mundo católico; haciéndole ver que, siendo tan enorme la producción mundial de libros, es materialmente imposible que en Roma puedan examinarse más que una porción muy pequeña. Por eso la Suprema Autoridad que gobierna la Iglesia ha dado leyes generales, con cuyo conocimiento el católico puede juzgar si un libro estará o no gravemente prohibido. Tales son las leyes o normas que anteceden. Es, pues, un FUNESTO ERROR creer que porque un libro no esté en el Índice, ya no está prohibido y se puede leer.»

NOTAS RELIGIOSAS

SANTORAL

- 11 M. ss. Emiliano, cf., Proto, mr., y Jacinto
- 12 M. El Santo Nombre de María. s. Leoncio,
- 13 J. ss. Eulogio, cfr. y Felipe, mr.
- 15 V. La Exaltación de la Santa Cruz.
- 15 S. Los Dolores Gloriosos de Ntra. Sra.
- 16 D. XIV. † ss. Cornelio, p., sta. Sebastiana,
- 17 L. La Impr. de las Llagas de s. Francisco
- 18 M. ss. Tomás de Villanueva, cfr.
- 19 M. s. Rodrigo de Silos, cf.-
- 20 J. stas. Susana, mr., y Cándida vg. y mr.
- 21 V. ss. Mateo, apóstol, evang. y mr.
- 22 S. ss. Mauricio y comps. mrs.,
- 23 D. XVII. † sta. Tecla vg.
- 24 L. Nuestra Sra. de la Merced.
- 25 M. ss. Cleofás y Herculano, ms.

¿Cuál es el fin de la institución de la Iglesia Católica?

No hay quien ignore que la Iglesia Católica es obra de Jesucristo, ya que El es su divino Fundador. Mas no es esto solo; es además, como enseñan los doctores, la manifestación siempre viva de Jesucristo, o su encarnación prolongada al través de los siglos. ¿Cuál pensáis, pues, que es el fin de la institución de la Iglesia? Jesucristo vino al mundo y habitó entre nosotros movido de un doble fin: el de rescatar al mundo de la esclavitud a que le redujo el pecado de nuestros primeros padres, lo que lo consiguió a costa de su vida y de su preciosísima sangre, y el de hacer partícipes a todos los hombres de los abundantes frutos de su redención y de sus méritos, y ésta es precisamente la misión de la Iglesia hasta el fin del mundo. Jesucristo es el verdadero Maestro o Doctor de la humanidad, y es además el Santificador y Rey de la misma; mas este su triple ministerio lo desempeña mediante la Iglesia. Como Doctor enseña a los pueblos su celestial doctrina, mas su voz es la Iglesia. Como Santificador vivifica a las almas y las nutre con la gracia que se comunica con los sacramentos; mas la encargada de administrarlos es la Iglesia. Como Rey gobierna a los pueblos y los conduce a la verdadera felicidad, que es la felicidad del cielo; y para ello ha puesto en su Iglesia sus lugartenientes que hagan sus veces. Obra, pues, por su Iglesia, como el alma obra por medio del cuerpo, que no en vano se llama la Iglesia Cuerpo místico de Jesucristo.

El fin inmediato o próximo de la iglesia es enseñar a los hombres las verdades reveladas, administrar los sacramentos que confieren la gracia, hacer observar los manda-

mientos de Dios, y promover así la práctica de la religión cristiana. El fin remoto es el conducir a los hombres a la gloria del cielo, mediante la práctica de la religión.

Constitución de la Iglesia.

A la vista está que Jesucristo instituyó su Iglesia a la manera de una sociedad, en la que se distinguen perfectamente dos clases de ciudadanos: los gobernantes y los gobernados; es decir, los superiores o autoridades que enseñan y gobiernan, y los súbditos que escuchan y obedecen. Los primeros forman la Iglesia docente, los segundos la discente.

La forma de gobierno que dió Jesucristo a su Iglesia es la de una monarquía electiva. La razón porque quiso Jesucristo dar a su Iglesia esta forma de gobierno monárquico, fué para asegurar la unidad de la misma Iglesia; pues si hubiese en ella varios jefes supremos, no tardaría en surgir la división entre ellos, la que además se extendería a los fieles.

Jesucristo confirió la autoridad a los apóstoles por el Sacramento del orden y por la misión que les confió de enseñar y gobernar la Iglesia.

Próximo a volver a su Padre, convoca Jesús por última vez a sus apóstoles en la cumbre de una montaña, y allí, entre el cielo y la tierra, les habla así: "Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra; id y enseñad a todas las naciones. Enseñadles todo lo que os he enseñado... Y he aquí que yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos."

Reparad que Jesús da a sus apóstoles, y por lo mismo a sus sucesores, todo poder, les da por campo de acción todas las naciones, les manda enseñar todas las verdades, y hasta el fin de los siglos. La delegación, como se ve, no puede ser más completa.

Augusto.

NUEVAS OBRAS COLONIALES.

La filología colonial se ha enriquecido con las obras siguientes que se hallan de venta en la Misión Católica de Santa Isabel.

Gramática bubi del R. P. Antonio Aymemí.	2,00 pesetas.
Diccionario español-bubi de id.	5,00 „
Gramática benga de los P P. Pérez y Sorinas.	2,00 „
Diccionario español-pamue y pamue-español.	5,00 „

AL MARGEN DE UN CONFLICTO.

En nuestro Número anterior dimos cuenta del conflicto creado a la iglesia anglicana por el parlamento inglés, al negarse a aprobar el Libro de Oraciones, que hicieron presentar los obispos anglicanos.

Nunca tal cosa debieron hacer las autoridades eclesiásticas, pues ellas debían de considerarse con suficiente autoridad para legislar dentro de su propio coto; pero, padeciendo ya un mal de origen, no es extraño que a un mal paso siga una lamentable caída.

A este propósito leemos un artículo en "El Debate", debido a la pluma autorizada de Graña, que reproduce el espíritu del pueblo inglés, al rededor del conflicto que ha dado por resultado la dimisión del Primado Anglicano y el disgusto consiguiente de los demás Prelados. Dice así:

LOS HIJOS PIDEN PAN

El hombre es «animal religioso», decía Quatrefages; verdad confirmada en todos los tiempos, desde el paleolítico hasta la presente legislatura inglesa. No cabe dudar tampoco que la Inglaterra de hoy siente profundamente la religiosidad atávica; hasta se podría agregar lo que San Pablo dijo a los atenienses: excesivamente religiosa. ¡Pero qué vergüenza el tratar los más hondos problemas religiosos a la manera del actual Parlamento inglés! «El Times», el sesudo «Times», califica el acto parlamentario del «Prayer Book», como «un fiasco bochornoso» Y así es, no obstante la apariencia de fervor sincero, puesto realmente a servicio de la desobediencia y de la incredulidad. Rebeldía contra los Prelados, que asistían consternados al vilipendio de su autoridad y de su prestigio; los incrédulos haciendo chacota con sus votos de la fe sincera de la mitad casi de los votantes. ¿Y la tolerancia? ¿Y el libre examen? ¿Y los derechos de la conciencia humana? Vale más no hablar.

Pero vengamos a un punto fundamental. La reforma protestante expulsó a Jesucristo Sacramentado de los tabernáculos donde había habitado con los hombres británicos casi diez y seis siglos. Su apostasía radical consistió en la negación de la presencia real de Cristo en su Iglesia. Suprimida la fuente de la vida, la putrefacción se extendió por todo el organismo religioso. ¿Pero quién expulsa a Dios del corazón del hombre? ¿Quién es capaz de matar la vida del Espíritu que alienta en la humanidad?

El pueblo pide el Sacramento. Las prácticas sacramentales de la Iglesia católica, mejor conocidas ahora entre la masa protestante, se extienden subrepticamente por todas sus iglesias. Los obispos anglicanos no pueden detener esta «invasión eucarística». Querían reglamentarla por lo menos; pero necesitaban que el Parlamento confirmara su autoridad. Joynson-Hicks, el ministro de Gobernación, gritaba alarmado a los diputados que «hace treinta años sólo había reservación en 38 iglesias; ahora pasan de 700 las que por esta práctica van pasando a la adoración romana». ¿Qué sería, continuaba el ministro, si esa «reservación» se autorizara legalmente? Con la nueva ordenación pretendían precisamente los Obispos anglicanos poner coto a esas «tendencias romanizantes». El Parlamento, con su negativa absurda, «no hará más que fortificarlas» («Times»).

«Que quede como estaba nuestro culto protestante», decía otro de los adversarios de la reforma litúrgica. Quedará en el «Prayer Book»; pero en la sociedad inglesa las cosas han cambiado mucho. Los artículos del Ritual anglicano son letra muerta en este punto concreto. El otro día narrábamos la desesperación de un pobre anglicano, que robó el Sacramento de una iglesia católica y lo colocó en el sagrario de la Catedral protestante; el preboste de ésta lo devolvió reverentemente al párroco. Las previsiones disciplinarias propuestas por los autores de la reforma del «Prayer Book» concuerdan con los temores alborotados del ministro de Gobernación. La Eucaristía, ya en forma ortodoxa,

ya en forma protestante, se extiende por los dominios de la reforma antiucuarística. Los Obispos creen que se detendría con la nueva disciplina; la mayoría parlamentaria opina que, para ahogarla, se debe conservar la antigua. Ambos sectores confirman el mismo hecho; pero ambas medidas son igualmente inútiles.

En el fondo, pues, se trata de si Jesús Sacramentado ha de volver o no a ser reverenciado por la nación inglesa. La conclusión es que con el nuevo «Prayer Book» o sin él, el culto de la Eucaristía sale reforzado. La presencia eucarística de Jesús se hace camino. Unos la niegan, otros la afirman; unos la desean, otros la aborrecen; a pesar de unos y otros, todos convienen en que avanza.

¡Pero qué tragedia al mismo tiempo la que se desarrolla en el fondo de estas almas, atormentadas por el amor «implacable» de Jesús! La «reservación» es conservar, después de la comunión anglicana, el Pan y el Vino consagrados. ¿Para qué? No habiendo ordenaciones válidas no hay consagración en el sentido católico del término. ¿Qué reservan, pues? Pero una vez «reservadas» las Sagradas Especies, la veneración, la adoración, es inevitable, y así sucede en efecto, como han confesado unos y otros. Y vuelve la pregunta trágica: ¿Adoración de qué? ¡Pobre humanidad! ¡Y es Inglaterra, una de las naciones más poderosas y sabias del mundo! ¡Y es en su Parlamento, no en sus tabernas, donde la tragedia llega a su colmo! Sin embargo, allí se busca a Dios para «tocarle», como dice San Pablo en su discurso del Areópago ateniense.

Pero los Obispos anglicanos querían detener ese gesto angustioso de un pueblo creyente que alarga ansioso su mano al Pan de la Vida. El Parlamento, por justo juicio de Dios, los ha humillado; y tal vez está en los designios de su Providencia que esa humillación los inutilice definitivamente para que no puedan impedir a los hijos de Dios que lo busquen «ut attraherent eum».

M. GRAÑA

El Presupuesto de obras Coloniales

El Presupuesto extraordinario concedido por el Gobierno el año pasado a la Colonia ha sido distribuido en la siguiente forma:

CARRETERAS

Carreteras y caminos en la Isla	Pesetas
de Fernando Poo	9.300.000
id. id. en el Continente	5.325.000

OBRAS Y SEÑALES MARÍTIMAS

Puertos y señales marítimas	1.179.224
Embarcaderos, barcas de paso y dragas	800.000

TELEGRAFOS

Estación radiotelegráfica en Santa Isabel	728.776
Redes telefónicas	500.000
Estación radiotelegráfica en Benito	324.700

CONSTRUCCIONES CIVILES

Hospitales en Santa Isabel, San Carlos y Benito	1.800.000
Escuela graduada con internado para indígenas en Santa Isabel	300.000
Escuelas diversas en la Isla y en el Continente	515.800
Edificio para Correos, Telégrafos y Teléfonos en Santa Isabel	50.000
Edificio para la estación radiotelegráfica en Santa Isabel	81.500
Edificio para ampleación del Negociado de Obras Públicas	80.000
Pabellones para empleados	400.000
Dirección de los servicios agrónómicos, Granja Agrícola, laboratorios, almacenes y servicios	400.000
Cárcel en Santa Isabel, Cuartel y casas para Oficiales	300.000
Subvenciones para urbanización en centros de población	600.000
Estudio y redacción de proyectos	100.000

Total 22.785.000



IDEAS REVUELTAS. RESURGIMIENTO

Hoy, es cosa que debemos reconocerlo ingenuamente, el corazón más pesimista se abre ingenuo a las más halagüeñas esperanzas: el momento en que vivimos es como un despertar apacible y sonriente, después de haber pasado por los azares de una molesta pesadilla.

Así se nos parece cuando tras tantos años de anhelos, vemos el resurgimiento colonial que se manifiesta activo, entusiasta y decisivo, a la hora presente.

Es preciso confesar que las iniciativas han partido del Gobierno y abrigamos la convicción de que los particulares responderán patriótica y colonialmente a ese movimiento, iniciado en las altas esferas en el deseo de hacer de este país una colonia espléndida.

Pronto serán un hecho las carreteras, la Estación Radiotelegráfica, el levantamiento de puertos con sus potentes faros; el teléfono, las estaciones agronómicas con sus campos de experimentación, ocupando entre los proyectos más acariciados del Gobierno la instrucción, la que se adaptará a formas enteramente progresivas y modernas, cultivando el lenguaje, la inteligencia, el corazón y el espíritu de ciudadanía en nuestros indígenas para los que desea España el pleno disfrute de los derechos del perfecto caballero y del ciudadano culto. España no hizo nunca esclavos; redimió en cambio las razas y las elevó al rango de los dominadores por el disfrute de los derechos civiles: eso ha sido efecto de la educación de nuestro pueblo y de su gran corazón cristiano y no ha hecho otra cosa a través de los siglos que adaptar las doctrinas del Evangelio a las costumbres de los pueblos renovándolas, y dándoles un nuevo espíritu.

Todo esto es verdad, y flota en el ambiente, en nuestra legislación y en los proyectos que inmediatamente se llevarán a la práctica.

Pero tengamos presente que vivimos en una Colonia eminentemente agrícola, donde la Agricultura, no es aquella agricultura que

nosotros vivimos en nuestros años de instrucción.

Consiguientemente, necesitamos imponernos en sus procedimientos nuevos, puesto que no nacimos agricultores de un país, que no es el nativo nuestro; necesitamos educación agraria apropiada al país en el que desarrollamos nuestras actividades en beneficio de una economía familiar.

Las Estaciones Agrícolas próximamente a establecerse con todos sus adelantos de maquinaria, profilaxis agraria y campos de experimentación, serán un centro autoritativo de educación agrícola, recogiendo experiencias ricas y ensayándose procedimientos nuevos, contribuyéndose con ello a que nuestra agricultura colonial tenga tanto más de científica, experimentada y beneficiosa, cuanto ha tenido de rutinaria y trabajosa.

Hemos de confesar que el rutinarismo, lo superficial de los procedimientos adoptados, la miseria con que se ha ido a los cultivos, no teniendo más principio que el de explotar una tierra sin sacrificar más que lo indispensable para la explotación del momento, ha sido la ruina de plantaciones que hoy serían todavía jóvenes y que sin embargo las vemos reducidas a la categoría de bosques.

Urge el despertar agrario, utilizando procedimientos nuevos, que nos lleven a medicar plantaciones enfermizas, a prevenir con abonos las que se levantan o se ostentan robustas y adoptar trabajos que estén por encima del chapeo rutinario y de la recogida del fruto.

Nosotros esperamos que de las Estaciones agrarias, y aun del entusiasmo que se despierta ya entre nuestros agricultores, saldrá efecto de experiencias y de procedimientos nuevos, una valiosa literatura de agricultura tropical abundante, razonada y cargada de experiencias; y a esas fuentes irán a beber todos nuestros agricultores, corrigiendo errores, modificando métodos, adoptando formas de cultivo nuevas y provechosas y todo en beneficio de un país eminentemente agri-

cola y de la fructificación del sudor del abnegado y sufrido agricultor.

El ejemplo nos lo dieron nuestros colonizadores de América, quienes escribieron sus interesantes trabajos sobre agricultura de aquellos países, muy similar a la del nuestro; y aun entre nosotros no han dejado de escribirse tratados y trabajos aislados, cuyo único defecto está en no venir a las manos coleccionados. Una excepción es, y a la vez un ejemplo, el que nos da modernamente Don Joaquín Rodríguez Barrera, quien aprovechando sus experiencias y trabajos en este país, ha comenzado la publicación de una serie de obritas prácticas que con el nombre de «El Manual del Agricultor en Fernando Poo», formarán una biblioteca colonial interesante en materia de agricultura.

"El Cacao" "El Cafeto" y "El Banano" son tres libritos, que deben tener en la mano nuestros agricultores ya que están escritos al alcance de todos. Nosotros esperamos que otros Agricultores publicarán sus experiencias y que sobre todo las Estaciones Agrarias, al servicio de un Centro tan autorizado y científicado como lo es el Servicio Agronómico, nos brindará con una verdadera Biblioteca Tropical de asuntos agrarios de la zona ecuatorial.

Con ello al mismo tiempo que damos un empuje valioso a la agricultura, al desarrollo del país, enalteceremos con literatura a la Patria.

RUIAZ

EL ESTATUTO TANGERINO

No por conocerse con anterioridad el curso de las conversaciones cuatripartistas en la conferencia sobre Tánger, cuya actuación amistosa hacía presumir tan satisfactoria solución, ha causado menor alegría la firma provisional de las modificaciones al actual Estatuto, las que serán visadas oportunamente, con el ceremonial necesario, tal vez por los ministros de Estado de las cuatro naciones interesadas.

La prensa en general de ambos países se congratula del feliz término de las negocia-

ciones, que tanto afectan al problema del Mediterráneo, sobresaliendo en las apreciaciones optimistas los periodicos italianos que pregonan el éxito alcanzado por la diplomacia fascista en tan interesante cuestión.

Por lo que afecta al punto de vista español, no pudiéndose derogar en un todo el Estatuto—al que nuestra nación prestó su vida—puede muy bien asegurarse que, dentro de las modificaciones que han sido posible realizar, la diplomacia española ha conseguido también un éxito relativo, precursor de otros mayores al finalizar el plazo de duración del primitivo acuerdo firmado por España, Francia e Inglaterra.

A petición de España se han introducido en el Estatuto varias modificaciones que sin variar en el fondo la integridad del mismo, se favorecen con ellas los intereses de nuestra Zona al mismo tiempo que se evitan posibles complicaciones de orden interno e internacional.

En primer lugar la Gendarmería internacional que, conforme el acuerdo de 1923, reemplazará a los dos tabores español y francés, será mandada por un oficial con el grado de comandante, que será secundado en sus funciones por un capitán francés. El resto del cuadro está formado por oficiales, franceses y españoles en igual número y suboficiales de ambas nacionalidades, también en la misma proporción. Formarán el Cuerpo gendarmes marroquíes.

El efectivo de esta Gendarmería será durante el primer año, de 400 hombres, efectivo que se reducirá a 250 hombres.

Una subvención de los Gobiernos de Francia y España ayudará a la zona internacional en el sostenimiento de esta Gendarmería.

Asimismo se crea una oficina mixta de información francoespañola, a cargo de los Gobiernos de los dos países. Esta oficina estará bajo la dirección de un oficial superior español, secundado por un oficial francés y tendrá poderes para vigilar la seguridad de Tánger en sus relaciones con la zona vecina y con el extranjero, así como también para señalar, sin llegar a intervenir en la administración, los casos delictivos.

Con arreglo a la modificación solicitada por Italia, el jefe de esta Oficina recibirá la denominación de director general de la Seguridad.

En la Asamblea legislativa de Tánger habrá tres miembros italianos en lugar de dos. Habrá igualmente tres miembros británicos. Esta Asamblea será presidida por el representante del Sultán en Tánger.

En la Asamblea habrá cuatro vicepresidentes en lugar de tres como hasta ahora, para conceder el nuevo puesto a Italia.

También se concede a Italia un puesto de administrador adjunto, encargado de los servicios de la Justicia.

El administrador en Jefe es francés y los dos administradores adjuntos, español el uno e inglés el otro, estarán encargados de la dirección de los servicios de Higiene pública y de Hacienda. En el tribunal mixto tendrá también puesto un juez italiano.

Por otra parte, Italia podrá nombrar un oficial agregado a su Consulado para vigilar el cumplimiento de las cláusulas de neutralidad de la zona.

En circunstancias excepcionales, las Marinas británicas e italiana estarán llamadas a participar en la vigilancia del contrabando de guerra.

Italia recibe una carta aneja confirmándola que, con arreglo al principio de igualdad económica, las Empresas y la mano de obra italianas podrán participar en todos los trabajos emprendidos en la zona.

Por último, en el Tribunal mixto figura también un juez belga.

Como se ve por las anteriores modificaciones, España no solamente ha procurado apoyar las peticiones italianas, cuya nación ha quedado en igualdad de condiciones al Imperio Británico.

Esperamos, pues, que esta tan debatida cuestión haya entrado—ya que nó en una solución definitiva—en un pacífico paréntesis de espera, hasta la finalización del Estatuto en 1936.

(VIDA MARROQUÍ)

Nuevo mapa-mundi

—0—

Acaba de celebrarse en Cambridge (Inglaterra) un Congreso internacional de Geografía, al que han concurrido unos 800 delegados de todos los países del mundo. Han representado oficialmente a España don Pedro Aranegui, don Odón y don Rafael de Buen, y los profesores Hernández Pacheco (don E. y F.). En el Comité de honor figura el general español don Severo Gómez Núñez.

Antes de las sesiones de Cambridge se reunió en Londres la Comisión del nuevo mapa del mundo, en la que está incluida España. Asistieron como delegados a esta reunión don Lorenzo Ortiz y don Manuel Cifuentes, del Instituto Geográfico.

Como ya hemos hablado recientemente todos los países se han puesto de acuerdo para la confección de un mapa-mundi único, que tenga el control oficial de los Estados que en él intervienen. Divididos los hemisferios en cuadrículas, cada país está obligado a hacer aquéllas que tocan toda o la mayor porción de su territorio. Aproximadamente deberán establecerse en total unas 2.000 hojas. Los trabajos parciales de la confección van algo retrasados, pues en la reunión de Londres sólo cinco naciones han presentado seis correspondientes hojas: Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica y España. Las hojas españolas han merecido muchos elogios y se han solicitado con interés. Rápidamente fueron agotados los 25 ejemplares que se llevaron a Londres, y habrá que atender desde Madrid a las restantes demandas.

La Comisión discutió y aprobó algunos «standard» del mapa; resolvió que sean marcados los túneles en las vías férreas; también quedó aprobado que los países donde no se disponga de medio para confeccionar las hojas con los mínimos detalles concertados en la Conferencia de París de 1913 sustituyan las curvas de nivel por un «estompagé» (colorido en relieve) y se denominen «hojas de ensayo».

La Corporación municipal de Londres celebró en honor de los delegados del mapa-mundi una gran recepción, a la que asistió el Príncipe de Gales.

Después se trasladaron a Cambridge para asistir a las asambleas del Congreso Internacional de Geografía. La apertura oficial tuvo lugar en el magnífico paraninfo de la Universidad y los numerosos congresistas ofrecían el contraste del traje, confundidas las togas y los birretes universitarios con los «chaquets» de otros, sobre todo los extranjeros.

Entre los temas especiales que fueron sometidos a discusión, figuró un trabajo interesante del profesor español don Eduardo Hernández Pacheco, académico de la Real de Ciencias de Madrid y presidente del Comité Internacional de «Terrazas, Pliócenos y Pleistócenos». Se trata de estudios realizados acerca del variable lecho de los ríos y tiene cierta importancia para la construcción de puentes.

Los congresistas han estado muy bien atendidos; unos en los colegios de la ciudad, célebres por su admirable organización y medios de desenvolvimiento; otros, por voluntad, en hoteles. Muchas damas de Cambridge se brindaron a ser «cicerones» de los congresistas. Hay allí un importante núcleo que habla español y que tiene gran afición a la literatura española. Se da el caso de que algunas ediciones agotadas en España aparecen en los escaparates de las librerías de Cambridge.

El Gobierno británico ofreció una comida de honor a los congresistas. Presidió el secretario de Negocios Extranjeros, sir Austin Chamberlain.

El próximo Congreso se celebrará en París dentro de tres años. Los yanquis tenían gran interés en que se reuniera en Nueva York y para ello prometían dar extraordinarias facilidades. Fletaban barcos y se hacían cargo de todos los alojamientos a sus expensas.

DE NUESTRO EXTRAORDINARIO

Para cuando muchos de nuestros lectores de fuera de la capital lean estas líneas ya se habrá puesto a la venta el Extraordinario de LA GUINEA.

Creemos complacerá enteramente a nuestros lectores, pues en él encontrarán con abundancia de todo; literatura, historia, estadísticas valiosas, ilustraciones abundantes y variadas.

De todo ha entrado en el Extraordinario, pues sus noventa y tantas páginas de texto bien compacto han aumentado su capacidad, y la aridez que tanto texto pudiera implicar, queda orillada con más de 60 grabados.

Se pone a la venta al precio de 2 ptas, y para los suscriptores abonados ya y por 1 ejemplar, a 1 pta.

Del Boletín Oficial.

Agosto 15—28: Núm. XVI.

1.º Presidencia del Consejo de Ministros: Real Orden concediéndose a D. Antonio Pérez López la explotación forestal, durante 20 años, de 9.500 hectáreas de terreno, situada en las proximidades del río M'wuba, distrito de Bata dentro de los límites o condiciones que se fijan en la R. O.

Otra R. O. en favor de D. Joaquín Ferrer concediéndole igual núm. de hectáreas destinadas al mismo objeto en las proximidades del río M'Bia distrito de Bata, bajo las mismas condiciones que en la anterior.

Otra R. O. disponiendo la forma en que se han de distribuir los créditos consignados en el Presupuesto Extraordinario con destino a las obras públicas de la Colonia, según propuesta hecha por el Excmo. Sr. Gobernador General, favorablemente informada por la Dirección General, por el Sr. Presidente del Tribunal Supremo de la Ha-

cienda Pública y por el Interventor General de la Administración del Estado.

Otra concediendo el *Exequatur* a los Srs. Cónsules de Portugal e Italia, Sres. D. Antonio Ruivo Costa Rodríguez y D. Angiolo Mori.

2. Gobierno General: Se publican tres *Avisos* desestimando una petición de solar en Basilé y declarando en suspenso dos expedientes de solicitud de terrenos en Bonyoma por fallecimiento de los solicitantes Vany Monrovia y Marano Nsué, ínterin se presenten sus legítimos herederos.-Siguen 13 concesiones de terrenos que hacen un total de 203 hects. en Fernando Poo y 184 en el Continente.

3. Secretaría: De este Centro son dos *Avisos* sobre concesiones de solares en Sta. Isabel y en Kogo.

4. Administración Pral. de Hacienda y Aduanas: Publica la Estadística de importación y exportación del mes de Marzo, cuyo resumen redactado por este mismo Centro es como sigue:

Embarcaciones entradas

BANDERAS	VAPORES	TONELAJE
NACIONALES	3	2.518
EXTRANJERAS	8	21.598
LANCHAS		
NACIONALES	1	15
TOTALES	12	24.131

Importado

KILOS.	VALOR	DERECHOS
746.535'670	736.406'69	83.430'84.

1-IX-28=Núm. XVII

Presidencia del Consejo de Ministros. Real Orden sobre atribuciones del Gobernador General acerca de la expulsión de la Colonia de las personas consideradas *indeseables* y de la suspensión de las garantías constitucionales, aprobando la declaración y dictamen de la Junta de Asuntos Judiciales de Marruecos y Colonias, según el cual, con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º y concordantes del Real Decreto de 11 de Julio de 1904, puede el Gobernador de la Colonia hacer prudencial uso de estas atribuciones o facultades; ya que

representa al Gobierno de España y en su cualidad de Vice Real Patronato le corresponden, entre sus atribuciones jurisdiccionales, principalmente las que se relacionan con la seguridad y conservación del orden en la Colonia; y en cuanto a la expulsión de personas *indeseables* para la seguridad y la paz morales y materiales, delimitadas se hallan en el citado Real Decreto Orgánico; debiendo tener además presente, que, dentro del Régimen actual, continúa condicionado por el Real Decreto de 15 de Septiembre de 1923, el estado de derecho en lo que a medidas excepcionales gubernativas se contrae.

Gobierno General. Decreto disponiendo el Excmo. Sr. Gobernador en uso de sus atribuciones, lo siguiente: 1.º El traslado a la Jefatura de Policía, del Negociado de Pasaportes y concesión de licencias para el uso de armas de fuego, venta de éstas y pólvora. 2.º El traslado al Negociado de Obras Públicas, de todo lo relativo a la inscripción de automóviles y carnets de conducción. 3.º Item la Jefatura del Servicio Agronómico cuidará de los trámites necesarios para las concesiones de solares y terrenos. 4.º Supresión de la Junta de Armas y Municiones, pasando las que se importen a la Jefatura de Policía hasta el despacho de los permisos o licencias correspondientes.

Avisos sobre concesiones de terrenos, por las que se conceden 40 hectáreas y 1/2 con título definitivo y 32 provisional en Fernando Poo; y en el Continente 59 y pico con título definitivo y 161 y 1/2 con título provisional; mas 833 con 70 áreas en Fernando Poo (Bokoko) a título de censo por 50

años repartidas estas hectáreas entre nueve concesiones distintas.

Secretaría. Publica un anuncio de su basta en Sta. Isabel y el Aviso sobre el Servicio Sanitario a Empleados Oficiales en Sta. Isabel, a cargo de D. José del Val para el sector E. y D. Tomás R. Pabalán para el sector O. a partir de la calle Reina Victoria, vigente en Septiembre.

Junta de Reclutamiento. Edicto de su Presidente, D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Secretario del Gobierno General, sobre operaciones de Reclutamiento y reemplazo citando a los mozos de veinte años cumplidos a que se presenten en la Secretaría de la Junta, sita en el Consejo de Vecinos de esta Capital, para pedir su inscripción en las listas, aportación previa para su alistamiento en la 1.ª quincena del próximo año. Item, citación a los mozos del actual Reemplazo para que se presenten dentro de 15 días a recibir personalmente sus cartillas militares: se citan sus nombres.

NOTICIAS de la COLONIA

DE KOGO

Un prelado. A fines de Agosto estuvo visitando la Misión francesa de Botika Monseñor Tardy Vicario Apostólico de Gabón que venía acompañado del P. Rector del Seminario con algunos seminaristas indígenas de Gabón. Dos Padres Misioneros fuimos a presentar nuestros respetos a Monseñor que celebró en la citada Misión la fiesta del Inmaculado Corazón de María al igual que nosotros, partiendo al día siguiente para Libreville.

Un felino. Pocos días ha que el capitán Sr. Vives de la aviación y el teniente de la Guardia Colonial Sr. Juan Vich mataron en las cercanías de Kogo un leopardo que

imprudentemente se metió en una trampa de los indígenas.

Diligencias. Parece ser que uno de estos días el teniente Sr. Vich y el Dr. D. A. Novoa irán a Midzobo para practicar algunas diligencias relativas al cadáver del que se dice muerto por un guardia indígena.

Inspección en Elobey. El ingeniero Sr. Gabiria y el sobrestante de O. Públicas Sr. Avilés han estado en Elobey inspeccionando algunos de los edificios que hay en la citada isla regresando a San Isabel el Sr. Ingeniero.

¿Será verdad? Solamente a título de información vamos a consignar lo que acabamos de oír referente al porvenir de la parte francesa del Muni.

Una gran Compañía forestal, de las más fuertes de Africa con un capital de 600 millones de francos proyecta poner en Botika el puerto principal del Galón.

Al efecto se comprometería a levantar los edificios de la Misión y los del Gobierno situándolos en las alturas que hay detrás de la actual Misión donde se emplazaría el centro de población y hasta la capital del Gabón.

El solar actual de la Misión se utilizaría para aduana, docks; etc. El hecho es, que hace más de 4 meses que hay fondeada en la playa de Botika una lancha, mayor que la San Juan" de la Sokogui; propiedad de dicha Compañía, cuyos empleados vinieron a estudiar y proponer el asunto a la Misión y regresaron a París con sus proyectos. ¿Será verdad? ¿Quién es capaz de comprender la importancia que va a tener el Munny con dos poblaciones en sus orillas, una francesa en Botika y otra española en Akóniki al extremo de la carretera Bata-Kogo, estimulándose mutuamente al engrandecimiento? Pero no fantaseemos dejando que las próximas realidades digan la verdadera y última palabra.

El Corresponsal.

Elobey 31-VIII-28.

DE SANTA ISABEL

Vamos a comenzar nuestra Crónica con un rasgo, que revela solo su enunciado, de lo que es susceptible la educación en nuestros indígenas: el rasgo, que vamos a transcribir auténticamente es de mucha significación y como éste se encuentran otros.

Un individuo indígena se encontró hace unos días unos billetes de banco por valor de 5.000 marcos, si mal no recuerdo. Un espíritu más desahogado que el de nuestro indígena, lo que hubiera hecho es quedárselo y decir: "a su tiempo valdrán"; pero la educación recibida le dijo por medio de su conciencia que eso de quedárselas sin más, no era lícito y se dió inmediatamente a la divulgación para conocer a su propietario. Así se dirigió al Excmo.

P. Vicario en una atenta y natural cartita, diciéndole textualmente; " Rmo. P. Vicario: Muy respetable P.: Precisamente le diriji estos renglones para hacerle la pregunta siguiente: Yéndome ayer por la calle del Gobernador Gómez de la Serna encontré con una suerte bastante excelente, un billete alemán de 5.000 pesetas (marcos). Y como es debido a la regla cristiana, me parece un poco privado de hacerlo la reserva (quiere decir quedárselo o darlo a alguna persona por no saber el dueño de él). Ruégole diga V. E. el consejo conveniente. Sin más de particular queda muy agradecido de su contestación S. S. N. N."

Se le dió la contestación, que dice la moral cristiana y que se le aconseja en nuestros Colegios, cuando se trata de formar su corazón. Y así fué, que hecha la divulgación, se dió con el propietario y el mismo individuo hizo su entrega. Hermoso rasgo que significa mucho y que dice a ciertas lenguas maldicientes e irreflexivas, que si nosotros en la educación que damos a los colegiales les enseñamos a conocer los pesos y medidas con relación a los artículos controlados, y lo que es una báscula y una romana y dónde se halla el fiel, al mismo tiempo también se les inculca y se les dice que deben obedecer, ser patriotas y no quedarse con lo ajeno, sin atreverse ni a pensar en apropiarse lo que no es suyo. ¿No es esta buena moral? Pues si es buena la segunda, lo es también la primera, y a ser justos en los juicios y en la aplicación de criterios, porque nunca fué justa la ley del embudo.

Nuestro Consejo de Vecinos. Está estudiando un plan de ingresos racionales y muy equitativos, para, a su vez, entrar de lleno en un plan de obras que serán muy beneficiosas para la población y también, por qué no decirlo, para el comercio, pues entrará en juego una mayor cantidad de numerario, dando de esta suerte vida a las transacciones comerciales hoy tan faltas de vida. Otro día daremos un pormenor de ambos proyectos, que ya han sido elevados a la aprobación de la Superioridad.

Por de pronto creemos ser un acierto de

los más colosales el que los ingresos de la Corporación sean a base de impuestos sobre la introducción de licores, sobre todo de esos que nada tienen de estomacales. Con la subida de los aranceles en la partida de los vinos y con la rebaja en la de los licores, ha comenzado nuestra gente a alegrarse en demasía; malo es propasarse en el vino pero lo es peor abusar en la ginebra, whisky, etc. Tenemos entendido que nuestras Autoridades se preocupan del asunto, y así como han puesto cortapisas a la introducción de vinos en los poblados, pondrán en su justo medio al asunto de los licores.

Nombramientos. El concurso convocado en la Gaceta de Madrid del 9 de Junio último para proveer una plaza de Maestro y otra de Maestra de Instrucción Primaria en estos Territorios, han sido designados respectivamente, por Real Orden Don Antonio García Martín, maestro de Chite (Granada) y Doña Carmen Cloquell Collado, Maestra de Algaida-Archena (Murcia). Al mismo tiempo con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan se ha señalado un escalafón, compuesto de 20 Maestros para las Escuelas de Niños y de 11 Maestras para las de Niñas.

De Regreso. Ha llegado a ésta con el vapor «Montevideo», Don Cándido López Uceda, Inspector de Enseñanza de estos Territorios: al tener el gusto de saludarle hacemos votos por la prosperidad de los nuevos proyectos, que sobre enseñanza han sido aprobados en Madrid.

Una comisión.

Con objeto de saludar a S. E. el Gobernador General ha venido de Moka una comisión de bubis presidida por Bioko, lugarteniente, de Malabo rey de los bubis, el cual por su estado y la mala estación no ha podido presentarse personalmente.

Mientras esperan que la salud de S. E. mejore y puedan ser recibidos, han visitado los poblados de Zaragoza y Basupú; saliendo de ellos complacidos y con ganas de llevar a Moka esos aires de civilización que aquí han respirado.

Ruiax.



LAS PERLAS DEL COCO

Un naturalista holandés, M. Hunger, de Amsterdam, acaba de descubrir, en ciertas nueces de coco, perlas de una gran belleza de lo cual M. Dugeard habló a sus colegas de la Academia de Ciencias.

La perla del coco tiene el tamaño de un guisante. Su blancura, comparable a la de la leche, es absolutamente mate y es esta la única característica que la diferencia de la perla fina.

Se forma en el interior de la nuez del cocotero; exactamente como se forma en el interior de la ostra la perla fina. Pero sólo se la encuentra en la nuez llamada "ciega," es decir, que está desprovista de poros germinativos: el "ostobium" del embrión del cocotero, prisionero en esta nuez ciega, se convierte, bajo la acción del carbonato de cal, en la perla que ha descubierto M. Hunger.

EL TRABAJO QUE SUPONE MEDIO KILO DE MIEL.

Darwin, después de hacer muchas observaciones, dijo que una abeja puede libar veintisiete flores por minuto. Según esto, una abeja viene a libar novecientas flores por hora, o sean 7,200 por día y 648,000 en un período de seis meses.

Ahora bien; el trabajo de cada abeja es muy limitado, y por lo tanto, son necesarias 125,000 para fabricar un kilo de azúcar, o en otro caso, para fabricar la misma cantidad de azúcar necesitaría libar una sola abeja 7.200.000 flores distintas.

Como la miel contiene el 75 por 100 de azúcar, cada abeja tiene que hacer en

números redondos, dos millones y medio de visitas a las flores, para producir medio kilo de miel.

COMO SE APAGA EL FUEGO EN UN EDIFICIO DE 25 PISOS.

Con los sistemas de bombas que se usan en algunos países para casos de incendio, raramente el agua lanzada alcanza una altura de cuatro o cinco pisos, y aún, en la mayor parte de los casos, es indispensable el auxilio de la escalera movable.

En los Estados Unidos, país de los "rascacielos", un tal sistema de bombas para incendios sería poco eficaz, ya que no podría lanzar el agua a suficiente altura.

Los bomberos de Nueva York han adoptado unas modernas bombas, cuyas mangas, en vez de ser completamente movibles y sostenidas y dirigidas por los bomberos, se hallan fijadas sobre la plataforma de un automóvil o salen del extremo de una columna metálica que reemplaza a la escalera movable.

Con la ayuda de un volante, los bomberos dirigen fácilmente el potente surtidor, que lanza el agua con tal fuerza, que llega sin dificultad a la altura del vigésimo quinto piso de cualquier edificio gigante de Nueva York.

LO QUE VALE UNA NOVIA

Un joven fué a visitar a un tío suyo para participarle su próximo enlace.

—¿Conque has resuelto casarte?

—Sí, tío mío.

—Y ¿qué tal es ella?

¡Oh! muy hermosa.

—Deja que anote sus buenas cualidades.

Muy hermosa, igual a cero.

—Y de familia muy distinguida.

—Está bien: igual a cero.

—Y además, muy instruída.

—¡Muy instruída!... Igual a cero.

—Y muy rica.

—¡Muy rica!... Igual a cero.

—Y muy discreta.

—Igual a cero.

—Y muy amable.

—Igual a cero.

—Pero tío, todo le parece igual. Pues ha de saber usted que también es muy buena y muy piadosa—añadió algo incomodado, al ver la extraña ocurrencia del buen vjejo.

—¿Buena has dicho?—repuso el tío.

—Muy buena, muy virtuosa y muy piadosa

—Ah, entonces preciso será poner antes de los ceros una unidad.

Y abrazando a su sobrino con efusión, le dijo:

—Alabo tu buen gusto: tu novia vale un millón.

CURIOSIDADES DE LOS PRESIDENTES DE NORTE AMÉRICA.

De los 30 Presidentes de los Estados Unidos, 15 fueron hijos de agricultores, 5 de clérigos, 2 de abogados, 3 de comerciantes, 1 de manufacturero de hierro, 1 de curtidor, 1 de alguacil (tinterillo), 1 de hombre de Estado y 1 de jurista.

Quince presidentes han sido descendientes de inglés, 1 de galo, 3 de escocés, 6 de escocés-irlandés y 2 de holandés.

Ocho de los presidentes han sido graduados en colegio.

Diez y nueve presidentes han sido abogados al tiempo de la elección.

Sólo dos presidentes han sido agricultores.

Ocho presidentes han nacido en Virginia.

Seis presidentes fueron los únicos solteros electos a la presidencia.

Lincoln y Mackinley fueron asesinados cuando desempeñaban la presidencia. Dick Lawrence, un pintor de casas, trató de matar a Andrew Jackson en el Capitolio en 1835; afortunadamente la pistola no disparó.

EL MEJOR "INVENTO" DE LA CREACION.

El comisionista: Señor, vengo a ofrecerle el último invento. Se trata de una nueva máquina parlante que al mismo tiempo sirve para barrer el suelo, hacer las camas, lavar y planchar la ropa y fregar los platos.

El ciudadano: Ya la tengo: soy hombre casado.

Pérez y Compañía Ltd.

Casa en Fernando Poo

LA FERNANDINA

Calles de San Nicolás y Lepanto.

Dirección Postal: Apartado núm 9.-Dirección Telegráfica PEMORA

Código A. B. C. 5. Edición.

Sucursales:

Barcelona: Calle de Balmes, 21—bajos.

Las Palmas: Calle de Perojo, 29—bajos

Santa Isabel: Calle de Lepanto.

« « Calle Gran Canaria

Bata (Guinea Española)

Importadores de Artículos Nacionales y Extranjeros

Tejidos, confecciones para señoras y caballeros, papelería, objetos de escritorio, ferretería, drogas industriales y farmacéuticas, mercería, bisutería, joyería, perfumería, zapatería, cristalería, comestibles, vinos y licores, aguas minerales, "Rocafort" y en general aguas minerales de mesa, materiales de construcción, etc.

Ventas al por mayor y menor

Exportadores de productos coloniales

José Puig Mayol

Droguería y Perfumería

FÁBRICA DE GASEOSAS Y SIFONES

LEPANTO

SANTA ISABEL—FERNANDO PÓO

Maximiliano C. Jones

Sta. Isabel — San Carlos

Fernando Póo

Importador de artículos nacionales y
extranjeros

Exportador de frutos del País y Comi-
siones.

Una de las Casas más antiguas y
acreditadas de la Isla Fernandina.

FINCA SAMPAKA

DE

Doña Antoñita Llorens

Fernando Póo

ALFONSO CASAJUANA

IMPORTACION-EXPORTACION

REPRESENTACIONES

SANTA ISABEL (Fernando Poo)

SEVILLA

Dirección telegráfica: MERCURIO